

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

**ACUERDO N° 168-STJSL-SC-2022** En la Provincia de San Luis, a VEINTISEIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE OMAR FERNÁNDEZ; ausente el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

**DIJERON:** Visto el REQ 6419/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la ejecución de la obra de **“READECUACION DE JUZGADOS CIVILES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”** en el Edificio Tribunales José Ramiro Podetti, de la Ciudad de Villa Mercedes, en el que se llevó a cabo la Licitación Pública N° 20/2022, autorizada mediante ACUERDO N° 137-STJSL-SC-2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el 11 de octubre del año en curso.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de las firmas CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7, POLIURETANO SAN LUIS S.R.L., CUIT 30-71520347-9, y CARMELO SERVICIOS INDUSTRIALES de GASTON CONDINO, CUIT 23-28802094-9.

Que en actuación 20513533 se ha agregado informe de evaluación de la Comisión creada al efecto.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 12 de la Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV- 0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso d) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022:

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Pública N° 20/2022 llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la ejecución de la obra de **“READECUACION DE JUZGADOS CIVILES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”** en el Edificio Tribunales José Ramiro Podetti, de la Ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 20/2022 a la firma CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7, según informe de la Comisión Evaluadora, por un total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 9.475.469,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 9.475.469,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE